
Brote de meningoencefalitis por West Nile Virus en la provincia de Sevilla

Informe 21/08/2020

Detección del cluster de meningoencefalitis vírica

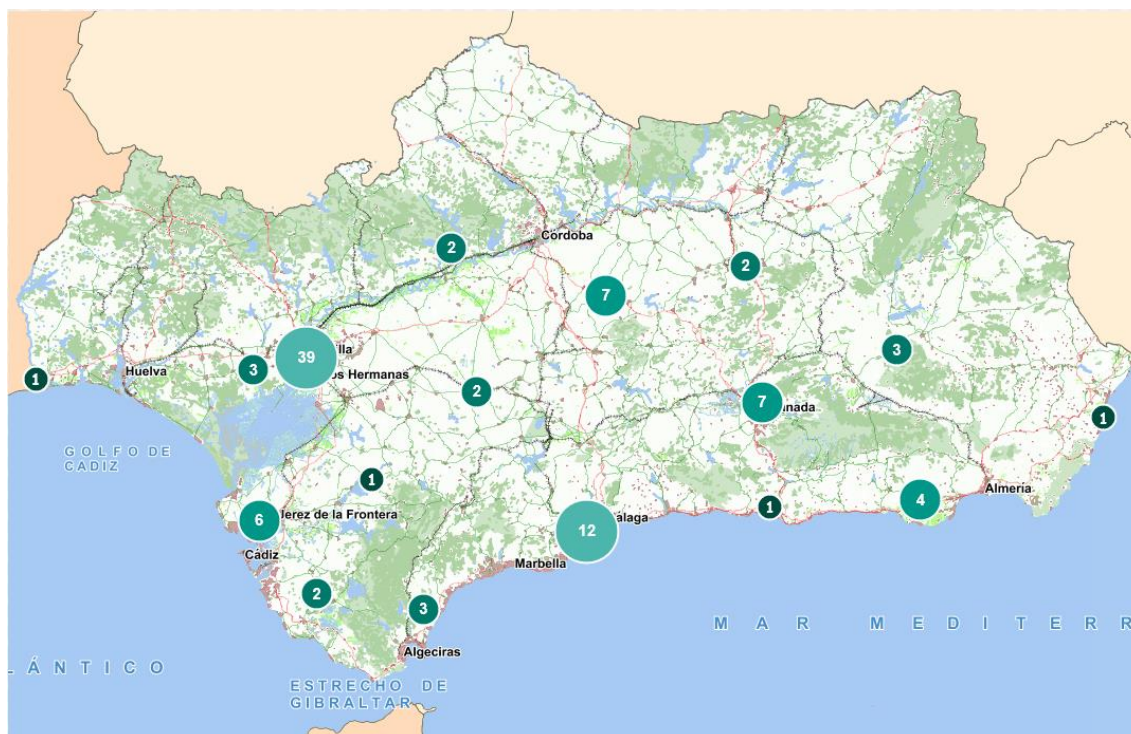
El 6 de agosto se identifica una primera agrupación de 5 casos de meningoencefalitis no filiada con domicilios en la Puebla del Río y Coria del Río, dos municipios colindantes en proximidad de arrozales (zonas de marisma y fluvial) y con fechas de inicio de síntomas que abarcan de 25/07 a 01/08.

Posteriormente se aumenta la capacidad de sospecha ante posibles situaciones clínicas compatibles al trasladarse por los responsables del Servicio de Urgencias del hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla información de esta situación a los médicos y residentes que realizan su labor asistencial que permite la detección de los otros casos.

Descripción epidemiológica según tiempo y lugar

Se analiza la información disponible en *RedAlerta* de los casos de meningitis vírica declarados en la Comunidad en la que se encuentra. Desde enero a fecha actual de 2020 se han declarado en la Comunidad un total de 86 casos con una clara agrupación en la provincia de Sevilla (Figura 1).

Figura 1. Mapa de meningitis víricas declaradas en Andalucía desde el 1 de enero de 2020 hasta el 10/08/2020



En los años previos el número de declaraciones de estas características fue similar (27 en 2018, 26 en 2017) salvo en 2016 que se declararon un total de 36 pero habría que tener en cuenta si la capacidad de diagnóstico etiológico de los servicios de microbiología de la provincia ha ido incorporando nuevas técnicas que puedan explicar la cifra de 2016.

Al valorar el municipio de residencia se detecta que la agrupación de casos parece corresponder a un problema en el área Puebla del Río-Coria del Río que se encuentra dentro del área de marismas del Guadalquivir, habiéndose detectado alguno de los casos previos en zonas cercanas

Desde el 1 de agosto de 2020 hasta el 13 de agosto, en la provincia de Sevilla se han declarado un total de 23 meningitis víricas, con una clara agrupación en los municipios de La Puebla del Río y Coria del Río (Figura 2 y 3).

Posteriormente se confirma el diagnóstico etiológico, por PCR en orina positiva a declarándose como brote de Enfermedad por West Nile Virus/ Virus del Nilo Occidental (ID1053727).

Descripción epidemiológica

A fecha de este informe en *RedAlerta* hay **38 casos declarados**, añadiéndose tres casos probables más respecto a ayer, de Coria del Río y de La Puebla del Río. Por todo ello, actualmente hay un total de **6 confirmados y 25 probables por criterio de laboratorio**, con IgM positiva en suero, que no es confirmatorio según los protocolos RENAVE y SVEA.

El resto de casos probables actualmente asociados son meningo-encefalitis que se han producido en el área epidémica inicialmente delimitada de La Puebla del Río y Coria del Río (4 con resultados preliminares negativos y 3 aún pendientes de resultado).

Hay 27 hombres (71 %) y 11 mujeres. La edad media es de 60,5 años, la mediana de 65 años y un rango entre 14 y 88 años. Por sexo la edad media es de 61,2 en hombres y 58,7 en mujeres.

De los 35 casos hospitalizados, 14 han sido dados de alta, dos de ellos por defunción (los dos eran casos confirmados por PCR + en orina, residentes ambos en La Puebla del Río y con fechas de ingreso el 1 y el 4 de agosto).

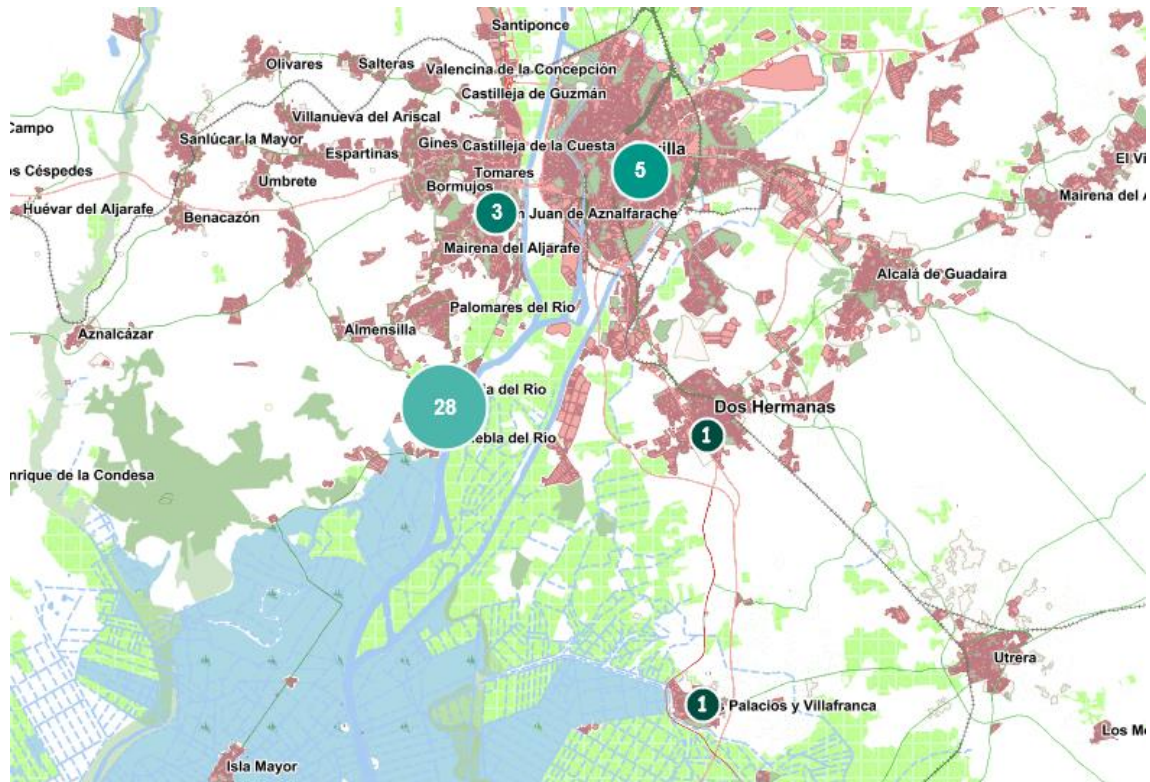
. Los 22 restantes, a fecha del informe, se distribuyen de la siguiente manera: En el H.U. V. Rocío 16 casos (incluyendo cinco en UCI). En el Hospital Virgen de Valme 2 pacientes hospitalizados (uno en UCI). En el HUV Macarena un caso, en UCI. En el Hospital San Juan de Dios 2 pacientes hospitalizados en planta. En el Hospital Fátima hay 1 paciente en planta.

La distribución geográfica por lugar de residencia es la siguiente:

Los casos nuevos son del distrito Aljarafe, actualmente con 30 casos, 17 en Coria del Río, 10 en La Puebla del Río, y un caso en cada uno de los municipios de Almansilla, Camas, Gelves y Y dos en el distrito Sevilla Sur (Los Palacios y Villafranca y Dos Hermanas) fuera del territorio epidémico pero colindante con él.

Cinco residen en el distrito Sevilla, si bien en cuatro existe posible vínculo epidemiológico con el territorio epidémico excepto en un caso confirmado y residente en Sevilla Este, que no refiere en el interrogatorio relación con el territorio epidémico.

Uno en distrito Sevilla norte Alcalá del Río (Castillblanco de los Arroyos).



Como área epidémica de mayor riesgo para la transmisión queda definido el territorio que incluye los municipios de Coria del Río, Puebla del Río y el resto de municipios en un radio de 10 kilómetros alrededor de estos dos pueblos: Mairena del Aljarafe, Dos Hermanas, Bollullos de la Mitación, Gelves, Aznalcázar, Isla Mayor, Palomares del Río, San Juan Aznalfarache, Almensilla, Pilas, Tomares, Bormujos y los barrios sevillanos de Los Bermejales, Bellavista y Heliópolis.

El 19 de agosto de 2020, se amplía posteriormente esta área epidémica a Camas, Sevilla, San José de la Rinconada, Alcalá de Guadaíra, Viso del Alcor y Mairena del Alcor tras la detección de un nuevo caso confirmado en un barrio de Sevilla (Sevilla Este) fuera del área inicialmente señalada.

Tras la detección de este nuevo caso, se informa a la Red de Vigilancia Epidemiológica de Andalucía que se declararán los casos probables y confirmados (definición de caso según protocolo RENAVE-SVEA), en el evento “Fiebre del Nilo Occidental” y se asociarán al brote cuando se confirmen o clasifiquen como probables por criterio clínico y de laboratorio.

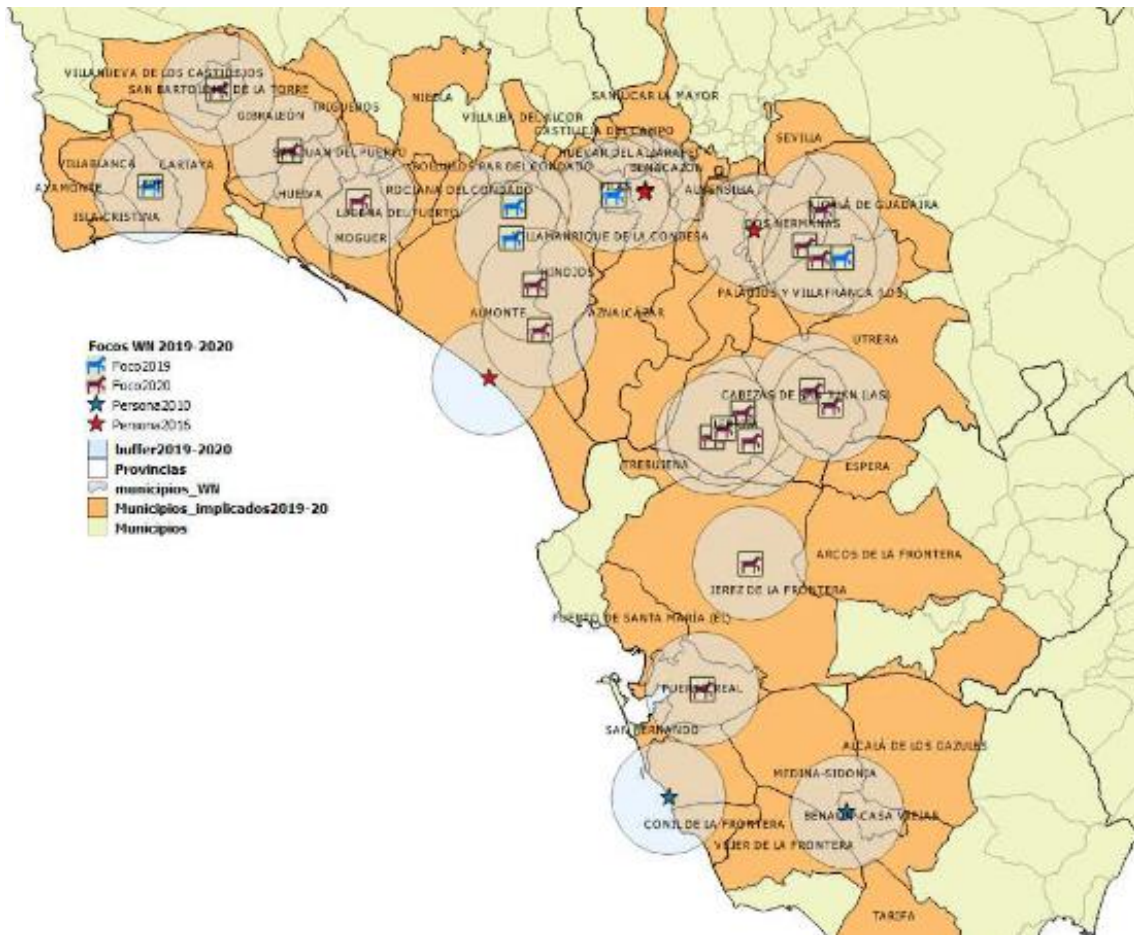
Se ha recordado la conveniencia de intensificar la vigilancia de la Enfermedad por Virus del Nilo Occidental, especialmente las meningo-encefalitis no filiaadas, en aquellas provincias en que se diagnosticaron casos, equinos o humanos, en la temporada anterior (Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla), realizando una búsqueda activa de casos en pacientes con síntomas neurológicos compatibles y sin otra etiología, para ello se debe remitir al Laboratorio de Referencia de Virus de Andalucía (H.U. Virgen de las Nieves) muestras de LCR, orina y serología, tal como se especifica en el protocolo.

En la actualidad se han notificados por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible 4 focos de VWN en caballos de 4 explotaciones de nuestra Comunidad, aunque uno en la provincia de Sevilla (Dos Hermanas), uno en Jerez de la Frontera (Cádiz)

y otro en Gibrleón (Huelva) en San Bartolomé de la Torre (Huelva), este último se informó el 18 de agosto.

El día 19 de agosto, se notificaron otros 12 focos en equinos en los municipios de Los Palacios y Villafranca, Las Cabezas (2) y Dos Hermanas y Lebrija (4) en Sevilla; en Puerto Real (Cádiz), Almonte (2) y Moguer en Huelva.

(Figura 3: Mapa con los focos equinos temporada actual (hasta 19/08/2020) y anterior, y los casos humanos en 2010 y 2016.



El día 17 de agosto, se informa por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la confirmación diagnóstica mediante PCR de una Garceta común, procedente de una mortandad de la Laguna Dehesa de Abajo (La Puebla del Rio), recolectadas en la mañana del 29 de julio por personal de la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad. Solo ha resultado positiva a PCR una Garceta Común, de un total de 9 aves que se enviaron al LCV de Algete, indicar que se ha realizado PCR en tiempo real Linaje 1 y ha resultado Positivo, aunque se considera un positivo débil.

El 19 se declaran 12 caballos más en las provincias de Sevilla (Dos Hermana, Los Palacios, Lebrija, Las Cabezas), Huelva (Almonte y Moguer) Y Cádiz (Puerto Real).

Medidas de Salud Pública

Medidas de precaución donación de sangre y trasplantes:

Se ha ido informando a la Unidad Regional de hemo donación y transfusiones sanguíneas la aparición de casos confirmados del brote, con la relación geográfica de posible transmisión del virus, obtenida mediante la encuesta epidemiológica realizada. Esta información ha permitido que, desde este organismo, en conjunción con el Servicio de Vigilancia y Salud Laboral se tomen las medidas necesarias de prevención de la transmisión de la enfermedad por transfusión sanguínea o donación de órganos, utilizando para ello un área geográfica de 10 km relacionados con los casos confirmados. Además, se ha solicitado valorar la extensión de las medidas a toda la provincia de Sevilla.

La Coordinación Autonómica de Trasplantes de Andalucía ha dado instrucciones para cribar mediante PCR a todos los donantes de órganos residentes o que hayan estado en los últimos 28 días en las provincias de Sevilla y Huelva.

Información y promoción protección individual frente a picaduras de mosquitos y medidas de control vectorial

Del mismo modo, desde el Servicio de Vigilancia Epidemiológica se ha redactado nota de prensa informando a la población que no hay transmisión de persona a persona y que dicha transmisión es por picadura de mosquito, así, las medidas de prevención de la infección en humanos están basada en evitar las picaduras de mosquitos.

Se ha puesto en conocimiento a los ayuntamientos para alertar a la población y tomar medidas de precaución frente a mosquitos y coordinar las actuaciones pertinentes de control vectorial en los municipios de Coria del Río y La Puebla del Rio de forma urgente y prioritaria.

En coordinación con Protección de la Salud se mantuvo una reunión con expertos en lucha contra vector mosquito tano del servicio de plagas de la diputación de Huelva como del CSIC, fruto de ello se estableció una estrategia en tres líneas:

- 1.- Información a la población de las zonas afectadas de las necesidades de protección contra picadura de mosquitos y evitar las situaciones domesticas o peridomésticas que favorecerían su cría.
- 2.- Efectuar tratamientos contra el vector, en concreto en dos Fases, una de choque contra mosquitos adultos nivel intraurbano en espacio y zonas verdes (se mantuvo reunión con alcaldes de Puebla y Coria del Río al respecto) iniciándose tratamientos continuos de una semana de duración, así como comunicación al resto de municipios a través de la DDTT Sevilla. Una segunda Fase donde se realizaría un tratamiento periurbano para eliminar vectores adultos y localizar focos de cría larvaria. Igualmente instar a la realización de tratamientos de choque, planificar una serie de tratamientos a medio plazo sobre las larvas en zonas periurbanas y rurales.

Refuerzo de la vigilancia animal

Mantener contacto estrecho con el departamento de sanidad animal, para elevar la sensibilidad en el programa de vigilancia del virus WNO en animales, sobre todo caballos y aves.

Seguiremos actualizando a medida que vayamos teniendo más datos.

En Sevilla, a 21 de agosto de 2020.

Servicio de Vigilancia y Salud Laboral
Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica